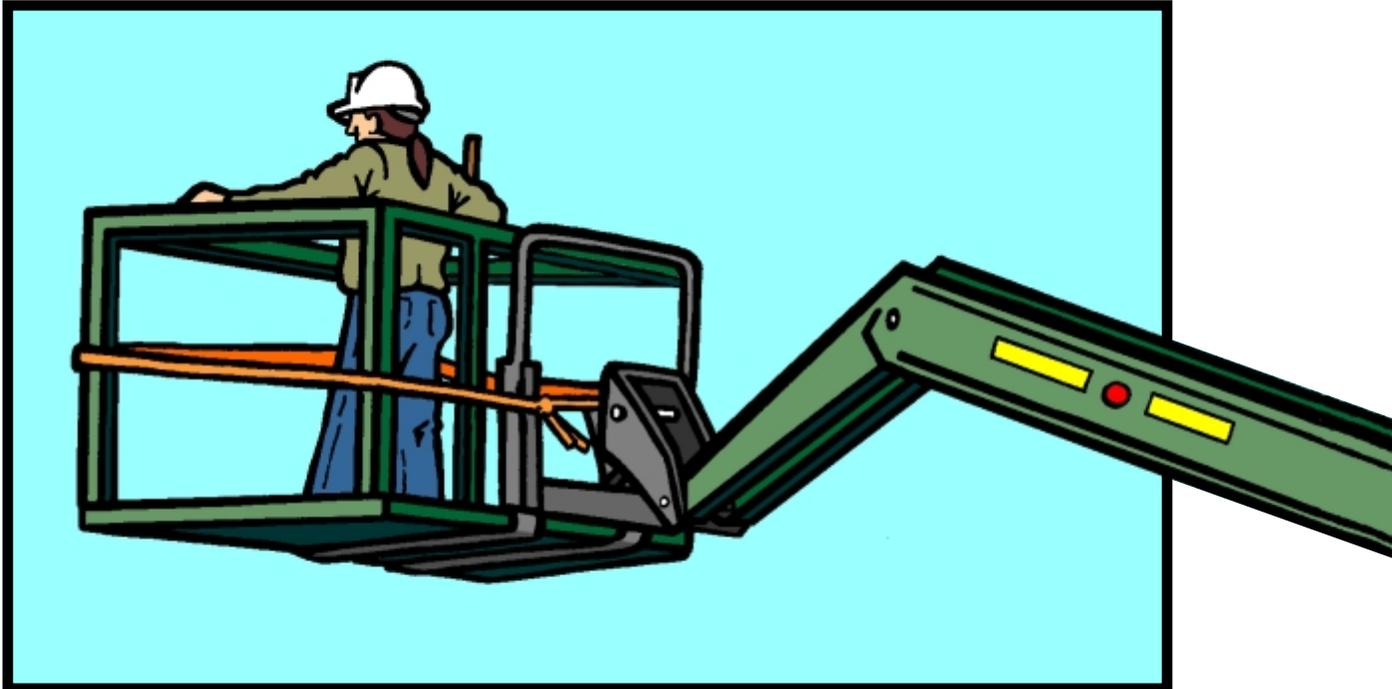


# ENTRENAMIENTO SEGURO CON CAJA de HERRAMIENTAS

Compañía \_\_\_\_\_ Lugar \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

## Vol 17 - No 19 PLATAFORMAS ELEVADAS



La seguridad del personal en plataformas tiene unos estándares de OSHA muy específicos. Un subcontratista necesitaba de entrenamiento en seguridad para poder enviar a sus trabajadores sobre una plataforma hecha para elevar material y trabajadores y terminar trabajo de albañilería. La plataforma fue construida como una réplica exacta de la versión original en el taller y se veía igual a la del distribuidor comercial. La plataforma no estaba sellada por la estampa de ingeniería del fabricante para mostrar las limitaciones y capacidad de la máquina y la plataforma no contaba con sello de certificación de que estaba lista para su uso.

Recuerde que cualquier plataforma o aditamento en cualquier máquina debe contar con un sello de aprobación por un ingeniero certificado que esté calificado para probar el equipo y que pueda ofrecer al consumidor la capacidad de carga del aditamento. Además, consulte el manual del propietario para aprender sobre los riesgos, capacidad y uso apropiado del equipo. No es seguro pensar que la máquina está bien solo porque está hecha igual y no hay diferencias con la versión del aditamento original. Si es la original, consulte el manual del propietario para familiarizarse con los riesgos involucrados con el uso del aditamento.

**1926.550(g)(4) Plataformas de Personal – (i) Criterio de Diseño. (A) La plataforma de personal y sistema de suspensión deberá ser diseñada por un ingeniero calificado o una persona calificada competente en diseño de estructuras.**

**1926.550(g)(4)(B) El sistema de suspensión deberá ser diseñado para minimizar la inclinación de la plataforma debido al movimiento de los empleados que ocupen la plataforma.**

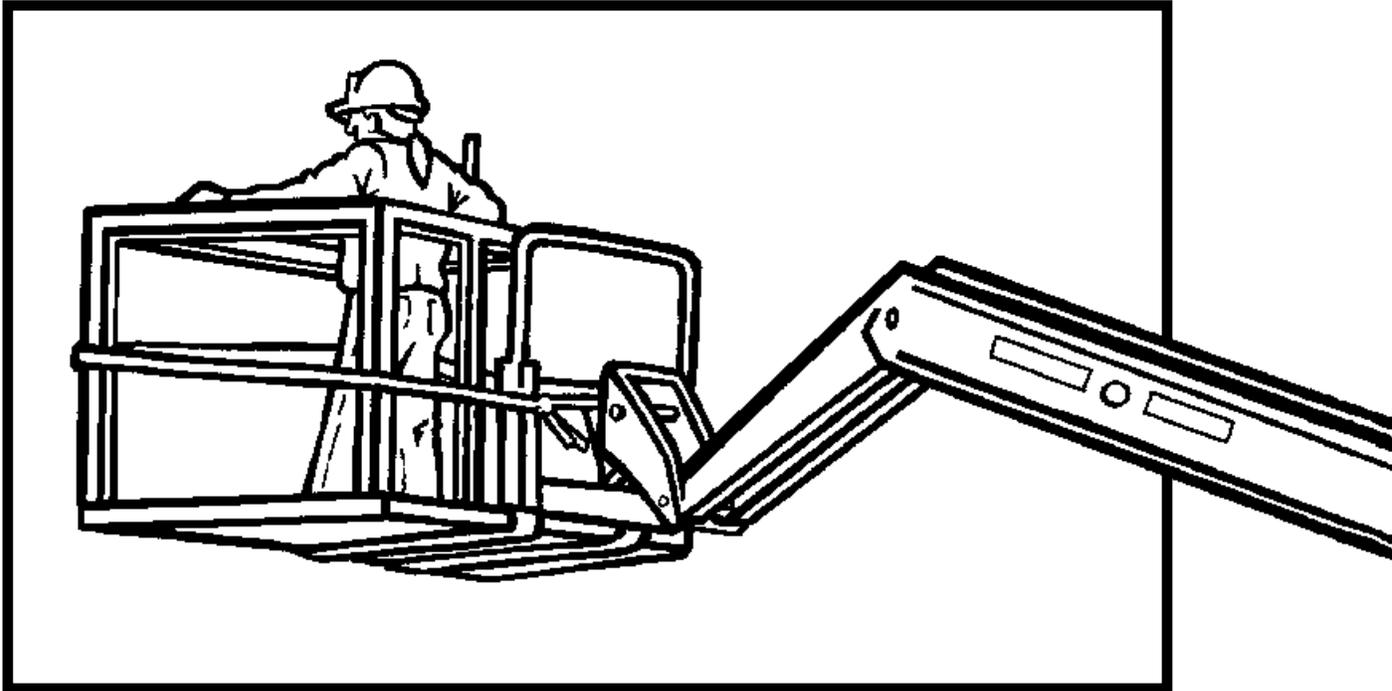
**1926.550(g)(4)(C) La plataforma de personal en sí, a excepción del sistema de barandales y el anclaje del sistema de arresto personal, deberá ser capaz de soportar, sin fallas, su propio peso y por lo menos 5 veces el peso de la carga pretendida.**

**1926.550(g)(4)(ii) Especificaciones de la plataforma. (A) Cada plataforma de personal deberá estar equipada con un sistema de barandales que reúna los requisitos de la subparte M, y deberá estar encerrada por lo menos desde el tablón de pie hasta el barandal intermedio ya sea con construcción sólida o expansión metálica con aperturas que no sean mayores a ½ pulgada (1.27 cm.).**

# ENTRENAMIENTO SEGURO CON CAJA de HERRAMIENTAS

Compañía \_\_\_\_\_ Lugar \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

## Vol 17 - No 19 PLATAFORMAS ELEVADAS



La seguridad del personal en plataformas tiene unos estándares de OSHA muy específicos. Un subcontratista necesitaba de entrenamiento en seguridad para poder enviar a sus trabajadores sobre una plataforma hecha para elevar material y trabajadores y terminar trabajo de albañilería. La plataforma fue construida como una réplica exacta de la versión original en el taller y se veía igual a la del distribuidor comercial. La plataforma no estaba sellada por la estampa de ingeniería del fabricante para mostrar las limitaciones y capacidad de la máquina y la plataforma no contaba con sello de certificación de que estaba lista para su uso.

Recuerde que cualquier plataforma o aditamento en cualquier máquina debe contar con un sello de aprobación por un ingeniero certificado que esté calificado para probar el equipo y que pueda ofrecer al consumidor la capacidad de carga del aditamento. Además, consulte el manual del propietario para aprender sobre los riesgos, capacidad y uso apropiado del equipo. No es seguro pensar que la máquina está bien solo porque está hecha igual y no hay diferencias con la versión del aditamento original. Si es la original, consulte el manual del propietario para familiarizarse con los riesgos involucrados con el uso del aditamento.

**1926.550(g)(4) Plataformas de Personal – (i) Criterio de Diseño. (A) La plataforma de personal y sistema de suspensión deberá ser diseñada por un ingeniero calificado o una persona calificada competente en diseño de estructuras.**

**1926.550(g)(4)(B) El sistema de suspensión deberá ser diseñado para minimizar la inclinación de la plataforma debido al movimiento de los empleados que ocupen la plataforma.**

**1926.550(g)(4)(C) La plataforma de personal en sí, a excepción del sistema de barandales y el anclaje del sistema de arresto personal, deberá ser capaz de soportar, sin fallas, su propio peso y por lo menos 5 veces el peso de la carga pretendida.**

**1926.550(g)(4)(ii) Especificaciones de la plataforma. (A) Cada plataforma de personal deberá estar equipada con un sistema de barandales que reúna los requisitos de la subparte M, y deberá estar encerrada por lo menos desde el tablón de pie hasta el barandal intermedio ya sea con construcción sólida o expansión metálica con aperturas que no sean mayores a ½ pulgada (1.27 cm.).**